

ACUERDO N° 66

RECOLETA, 19 ABRIL DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente lo informado por Memorándum N° 58 de 13 abril de 2022 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez y el análisis de los señores Concejales acordó:

“Aprobar la conciliación alcanzada previa a la Audiencia Preparatoria, con don **Fernando German Soto Vásquez, cédula nacional de identidad [REDACTED]**, ex funcionario del Departamento de Educación Municipal, en causa Procedimiento de Tutela Laboral, RIT T-82-2022, del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

El monto conciliado asciende a la suma única y total de **\$19.578.230 (diecinueve millones quinientos setenta y ocho mil doscientos treinta pesos)**, pagaderos en 2 cuotas mensuales y sucesivas, mediante transferencia electrónica o depósito a la cuenta bancaria del abogado patrocinante de la parte demandante, don **SANTIAGO ALBORNOZ POLLMANN, C.I., N° [REDACTED], Cuenta Corriente del Banco Santander, [REDACTED]**, correo electrónico **[REDACTED]** en las siguientes fechas y montos:

- 1.- Con fecha **15 mayo de 2022**, transferencia por la suma de **\$9.789.115.- (nueve millones setecientos ochenta y nueve mil ciento quince pesos)**
- 2.- Con fecha **15 de junio de 2022**, transferencia por la suma de **\$9.789.115.- (nueve millones setecientos ochenta y nueve mil ciento quince pesos)**
- 3.- La parte demandada deberá dar cuenta del último pago realizado acompañando el respectivo comprobante de transferencia al Tribunal, dentro del quinto día de efectuado.
- 4.- Las partes se otorgan el más amplio, completo y recíproco finiquito, declarando que nada se adeudan por concepto alguno, salvo las obligaciones que emanan de la conciliación alcanzada”:

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuavas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo



Continuación Acuerdo N° 66 de 19.04.2022

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Dirección de Control, Jurídico, Educación Municipal, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **4feb77849cead82**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

